



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20192301004P00133

Factura No.: 002-002-000058062



NOTARIA CUARTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
LA FIRMA DE ABOGADOS ZARUMA&ZARUMA Y ASOCIADOS
CIA.LTDA.

OTORGADA POR: ZARUMA MULLO JUAN KLEBER Y OTROS.

CAPITAL: USD 1000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de SANTO DOMINGO, provincia de SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS el día de hoy diez de Enero del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTOR OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA, NOTARIA CUARTA del cantón SANTO DOMINGO, comparecen a constituir la compañía LA FIRMA DE ABOGADOS ZARUMA&ZARUMA Y ASOCIADOS CIA.LTDA., el/la señor(a) ZARUMA MULLO JUAN KLEBER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ZARUMA MULLO DARIO RICHARD, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ZARUMA QUINTEROS KEVIN ISMAEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ZARUMA SANCHEZ NICOLE MAYTE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son

mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me presentaron sus respectivos documentos de identidad con la cual, y su consentimiento se imprime del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección del Registro Civil, Identificación y Cedulación, los certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana, que incorporo a la presente escritura; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
ZARUMA MULLO JUAN KLEBER	ECUATORIANA	CASADO	SANTO DOMINGO	
ZARUMA MULLO DARIO RICHARD	ECUATORIANA	SOLTERO	SANTO DOMINGO	
ZARUMA QUINTEROS KEVIN ISMAEL	ECUATORIANA	SOLTERO	SANTO DOMINGO	
ZARUMA SANCHEZ NICOLE MAYTE	ECUATORIANA	SOLTERO	SANTO DOMINGO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es LA FIRMA DE ABOGADOS ZARUMA&ZARUMA Y ASOCIADOS CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es SANTO DOMINGO provincia SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc.

NOTARIO



administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo**

Tercero (3°).- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LOS INTERESES DE UNA PARTE CONTRA OTRA, SEA O NO ANTE TRIBUNALES U OTROS ÓRGANOS JUDICIALES, REALIZADAS POR ABOGADOS O BAJO LA SUPERVISIÓN DE ABOGADOS: ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS CIVILES, PROCEDIMIENTOS PENALES Y EN RELACIÓN CON CONFLICTOS LABORALES.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: ACTIVIDADES DE REGISTRO DE LAS TRANSACCIONES COMERCIALES DE EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES.; OTRAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS (DERECHO CONSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVO, MILITAR, ETCÉTERA).; PUBLICACIÓN DE LIBROS, FOLLETOS IMPRESOS, DICCIONARIOS, ENCICLOPEDIAS Y SIMILARES, ATLAS, MAPAS Y PLANOS. INCLUYE LA VENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS.; SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: DISEÑO DE MÉTODOS O PROCEDIMIENTOS CONTABLES, PROGRAMAS DE CONTABILIDAD DE COSTOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO.; ACTIVIDADES DE NOTARIOS PÚBLICOS, PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO EN GENERAL, PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS: ESCRITURAS DE CONSTITUCIÓN, CONTRATOS DE SOCIEDAD Y DOCUMENTOS SIMILARES PARA LA FORMACIÓN DE SOCIEDADES, PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR, ESCRITURAS, TESTAMENTOS, FIDEICOMISOS, ETCÉTERA.. En

cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo**

Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).-**

Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc. **NOTARIO**

establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
ZARUMA MULLO JUAN KLEBER	300	300.0	300.0	300.0	0.0	0.0
ZARUMA MULLO DARIO RICHARD	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
ZARUMA QUINTEROS KEVIN ISMAEL	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
ZARUMA SANCHEZ NICOLE MAYTE	300	300.0	300.0	300.0	0.0	0.0
TOTALES	1000	1000.0	1000.0	1000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ZARUMA MULLO JUAN KLEBER, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ZARUMA SANCHEZ NICOLE MAYTE, respectivamente.

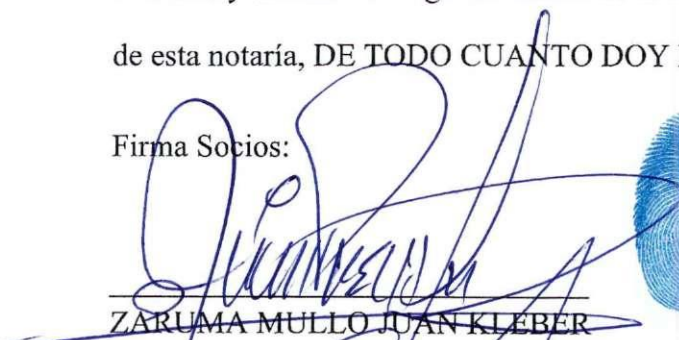
SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas.

SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.

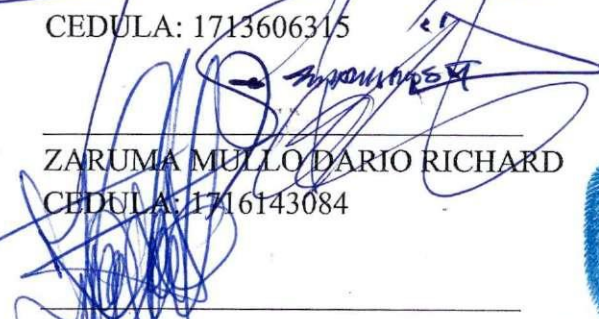
DISPOSICION TRANSITORIA.- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los

contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


ZARUMA MULLO JUAN KLEBER

CEDULA: 1713606315


ZARUMA MULLO DARIO RICHARD

CEDULA: 1716143084


ZARUMA QUINTEROS KEVIN ISMAEL

CEDULA: 2300149503


ZARUMA SANCHEZ NICOLE MAYTE

CEDULA: 2300502701





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713606315

Nombres del ciudadano: ZARUMA MULLO JUAN KLEBER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YANEZ GAVIDIA GLORIA MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 30 DE DICIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: ZARUMA BAYAS AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MULLO MARIA JUANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2019

Emisor: KELLY LISSETTE MACIAS INFANTE - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 199-188-00658



199-188-00658

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1713606315

Nombre: ZARUMA MULLO JUAN KLEBER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2019

Emisor: KELLY LISSETTE MACIAS INFANTE - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 192-188-00666



192-188-00666





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716143084

Nombres del ciudadano: ZARUMA MULLO DARIO RICHARD

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ZARUMA BAYAS AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MULLO MARIA JUANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2019

Emisor: KELLY LISSETTE MACIAS INFANTE - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 195-188-00684



195-188-00684

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716143084

Nombre: ZARUMA MULLO DARIO RICHARD

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2019

Emisor: KELLY LISSETTE MACIAS INFANTE - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS



N° de certificado: 190-188-00691



190-188-00691





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 2300502701

Nombres del ciudadano: ZARUMA SANCHEZ NICOLE MAYTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 2000

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ZARUMA MULLO JUAN KLEBER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ SANCHEZ FATIMA ENILMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2019

Emissor: KELLY LISSETTE MACIAS INFANTE - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 190-188-00672



190-188-00672

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2300502701

Nombre: ZARUMA SANCHEZ NICOLE MAYTE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2019

Emisor: KELLY LISSETTE MACIAS INFANTE - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

N° de certificado: 193-188-00675



193-188-00675





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 2300149503

Nombres del ciudadano: ZARUMA QUINTEROS KEVIN ISMAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ZARUMA MULLO SEGUNDO ESTUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUINTEROS VACA HILDA SUSANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2019

Emisor: KELLY LISSETTE MACIAS INFANTE - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO
DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 192-188-00708



192-188-00708

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2300149503

Nombre: ZARUMA QUINTEROS KEVIN ISMAEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2019

Emisor: KELLY LISSETTE MACIAS INFANTE - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

N° de certificado: 190-188-00714



190-188-00714



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **171360631-5**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZARUMA MULLO
JUAN KLEBER
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS
FECHA DE NACIMIENTO **1978-04-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
GLORIA MAGDALENA
YANEZ GAVIDIA



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** V2344V3444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZARUMA BAYAS AGUSTIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MULLO MARIA JUANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2016-12-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-30



00030766



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **171614308-4**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZARUMA MULLO
DARIO RICHARD
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS
FECHA DE NACIMIENTO **1988-06-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZARUMA BAYAS AGUSTIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MULLO MARIA JUANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2016-12-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-21



00025402



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 230050270-1

APellidos y Nombres: **ZARUMA SANCHEZ NICOLE MAYTE**
Lugar de Nacimiento: **STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS CLDS**
Fecha de Nacimiento: **2000-07-15**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **MUJER**
Estado Civil: **SOLTERO**

ICM 17 01 708 29

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **BACHILL. EN CIENCIAS** V4444V4444

APellidos y Nombres del Padre: **ZARUMA MULLO JUAN KLEBER**
APellidos y Nombres de la Madre: **SANCHEZ SANCHEZ FATIMA ENILMA**
Lugar y Fecha de Expedición: **SANTO DOMINGO 2018-07-17**
Fecha de Expiración: **2028-07-17**

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 230014950-3

APellidos y Nombres: **ZARUMA QUINTEROS KEVIN ISMAEL**
Lugar de Nacimiento: **STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS CLDS**
Fecha de Nacimiento: **1999-03-04**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **HOMBRE**
Estado Civil: **SOLTERO**

ICM 17 01 708 29

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **BACHILL. EN CIENCIAS** V4343V4242

APellidos y Nombres del Padre: **ZARUMA MULLO SEGUNDO ESTUARDO**
APellidos y Nombres de la Madre: **QUINTEROS VACA HILDA SUSANA**
Lugar y Fecha de Expedición: **SANTO DOMINGO 2017-03-22**
Fecha de Expiración: **2027-03-22**

ICM 17 01 708 29

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

107 JUNTA No.
107 - 169 NUMERO
1713806316 CÉDULA

ZARUMA MULLO JUAN KLEBER
APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS PROVINCIA
SANTO DOMINGO CANTÓN
SANTO DOMINGO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

027 JUNTA No.
027 - 034 NUMERO
1716143084 CÉDULA

ZARUMA MULLO DARIO RICHARD
APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS PROVINCIA
SANTO DOMINGO CANTÓN
BOMBOLI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

096 JUNTA No.
096 - 363 NUMERO
2300502701 CÉDULA

ZARUMA SANCHEZ NICOLE MAYTE
APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS PROVINCIA
SANTO DOMINGO CANTÓN
SANTO DOMINGO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004 JUNTA No.
004 - 243 NUMERO
2300149503 CÉDULA

ZARUMA QUINTEROS KEVIN ISMAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS PROVINCIA
SANTO DOMINGO CANTÓN
BOMBOLI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 6




Doy fe que las fotocopias que anteceden concuerdan con los documentos que me fueron exhibidos en... Lex ...

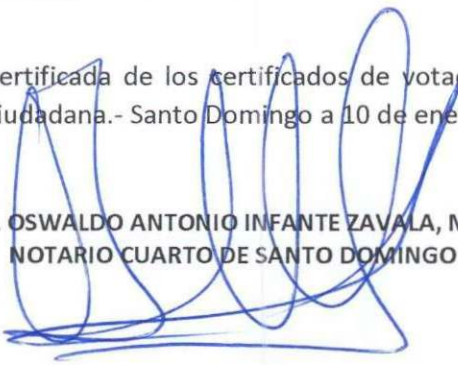
Santo Domingo, a **10 ENE. 2019**

Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



Razón.- Se adjunta copia certificada de los certificados de votación por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana.- Santo Domingo a 10 de enero de 2019.

**DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO CUARTO DE SANTO DOMINGO**





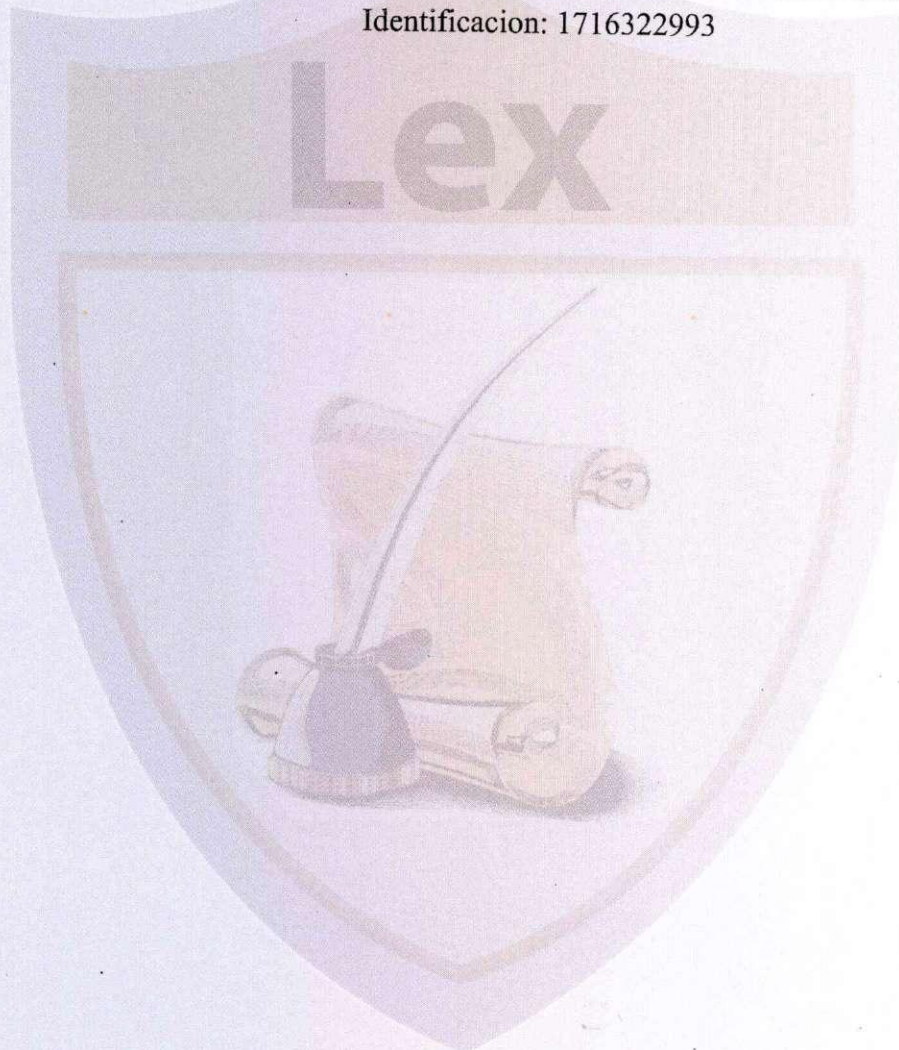
DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO



Firma Notario(a) Público(a):
Digitally signed by OSWALDO ANTONIO
INFANTE ZAVALA
Date: 2019.01.10 16:57:05 COT
Reason: FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Location: Santo Domingo

DOCTOR OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA

Identificacion: 1716322993



NOTARIA CUARTA
SANTO DOMINGO

